



Ana Ercoreca de la Cruz, presidenta de FEDECA, y Antonio Benítez Ostos, socio director de Administrativando Abogados. Foto cedida

El mayor colectivo de altos funcionarios del Estado liderado por Fedeca blindo su defensa legal con Administrativando Abogados

Redacción Conflegal 9 / 06 / 2026 05:40

En esta noticia se habla de:
Administrativando Abogados



Administrativando Abogados, boutique de derecho administrativo y contencioso-administrativo a nivel nacional, ha sido contratada por la **Federación de Asociaciones de los Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado** (Fedeca) para el asesoramiento y defensa continua de sus intereses y la de sus asociados frente a la Administración General del Estado.

Fedeca, presidida desde septiembre de 2024 por **Ana Ercoreca de la Cruz** (Inspectora de Trabajo y de la Seguridad Social), comprende a 46 asociaciones profesionales y sindicatos de funcionarios públicos de carrera de las más variadas profesiones (abogacía del estado, [inspección de hacienda](#), de trabajo, carrera diplomática, economistas, ingenieros, arquitectos, médicos, todas Grupo A1).

Líneas del asesoramiento

Administrativando Abogados, se ocupará de la defensa y promoción de los intereses de Fedeca, así como de las personas (individuales y colectivas) afiliadas a las asociaciones o sindicatos que forman parte de misma, estando integrada aproximadamente por **15.000 profesionales**.

Ello tanto en fase consultiva, en sede administrativa como ante los tribunales de justicia de la jurisdicción contencioso-administrativa en la totalidad de instancias.

Para **Antonio Benítez Ostos**, socio director y fundador de Administrativando Abogados, *“es un orgullo poder asistir jurídicamente a los principales cuerpos funcionariales de élite de nuestro país, frente a los abusos e irregularidades de la Administración, así como de los posibles atropellos del poder ejecutivo y legislativo, contribuyendo conjuntamente a que nuestras instituciones sean más eficaces y se respete en todo momento la Constitución y nuestro Estado de Derecho”*.

Asimismo, añade el Letrado, *“este asesoramiento e intervención jurídica se produce en un momento clave en el que es más necesario que nunca defender los principios de igualdad, mérito y capacidad que están siendo mermados constantemente, así como la defensa de una Administración accesible al ciudadano que garantice en todo momento con objetividad y sin injerencias políticas el interés general”*.

Este nuevo asesoramiento encaja con el perfil de cliente que defiende la boutique: empresas cotizadas, multinacionales, grandes colectivos de afectados por actuaciones administrativas, algunos de los principales grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados u organizaciones de máximo reconocimiento como el de la Asociación de las víctimas de Angrois o la del reciente accidente ferroviarios de Adamuz, entre otros perfiles de máximo nivel.

Recientes reivindicaciones de FEDECA

En los últimos años, Fedeca ha concentrado su acción reivindicativa en la defensa de una Administración pública basada en los principios constitucionales de mérito, capacidad, objetividad e independencia, así como en la mejora de las condiciones de ejercicio de la función pública en el ámbito de la Administración General del Estado.

Entre sus principales líneas de actuación destacan:

La defensa del mérito, la capacidad y la profesionalización del empleo público, como ejes esenciales del acceso y la promoción en la función pública, rechazando cualquier debilitamiento de los estándares de exigencia en los procesos selectivos o de provisión de puestos.

Han llevado a cabo, el impulso de la regulación del directivo público profesional, mediante la aprobación de un estatuto específico que delimite claramente las funciones directivas y evite el nombramiento discrecional en puestos de alta responsabilidad, garantizando criterios técnicos y evaluables en su designación y permanencia.

Igualmente, han rechazado abiertamente las prácticas que puedan comprometer la independencia de la **función pública**, especialmente aquellas orientadas a la homogeneización de cuerpos o la desnaturalización de escalas y subgrupos, cuando ello suponga una pérdida de especialización o una alteración de los principios de acceso.

Han realizado un llamamiento a la integridad y la lucha contra la corrupción, promoviendo activamente el uso de los canales de denuncia existentes por parte de los empleados públicos y la protección efectiva de los informantes frente a posibles represalias.

Además han denunciado la sobrecarga estructural de trabajo en la Administración General del Estado, derivada de la asunción creciente de nuevas funciones sin la correspondiente planificación de recursos humanos, y reclamando una correcta adecuación de plantillas.

Por último y, entre otras medidas, han reivindicado una actualización de las condiciones retributivas, que permita compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulada y garantizar unas condiciones laborales acordes con la responsabilidad y complejidad de las funciones desempeñadas.

Noticias relacionadas:



Polémica en Valencia: a qué se enfrenta el Policía Nacional de la presunta agresión a la manifestante



Un funcionario interino lleva al ayuntamiento de Segovia ante los tribunales: le cesaron, pese a que su plaza estaba vacante



Opinión | Doctrina del TS tras el caso Obadal. Fijeza para «aprobados sin plaza», doble indemnización por abuso y sanciones



Administrativando Abogados promociona a Antonio Jesús Pérez y María José Amo a socios



Opinión | Deberes al legislador: Análisis de la nueva sentencia del TJUE sobre interinos



Administrativando Abogados apuesta por el talento con Teresa Berlanga como nueva directora de Recursos Humanos

Recibe las noticias de Conflegal en tu email

Email*
Nombre*
Empresa*

☐ Acepto la [Política de Privacidad](#) y el envío de comunicaciones comerciales.

ENVIAR

Secciones

- Mundo Judicial
- Tribunales
- Áreas y Sectores
- Profesionales
- Política
- Firmas
- Divulgación
- Foro de Conflegal

Conflegal

- Quiénes somos
- Contacto
- Aviso Legal
- Política de privacidad
- Política de Cookies

Contáctanos

redaccion@conflegal.com
626 044 615